

Anexo

Informe de Evaluación de la carrera de Arquitectura de la Facultad Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Tucumán.

1. Contexto institucional

La carrera de Arquitectura fue acreditada por Resolución CONEAU N° 185/09 y fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (Resolución CONEAU N° 612/15) en el marco del 2° ciclo y 1° fase de acreditación por la Universidad Nacional de Tucumán.

La carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU) de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) inició sus actividades en el año 1952. La oferta de la unidad académica incluye las carreras de posgrado de Especialización en Investigación Educativa, Maestría en Historia de la Arquitectura y del Urbanismo Latinoamericanos, Maestría en Enseñanza de la Matemática en el Nivel Superior y Doctorado en Arquitectura.

La cantidad total de alumnos de grado de la unidad académica y de la carrera durante el año 2016 fue de 2955.

La misión institucional, los objetivos de la carrera y los reglamentos que rigen su funcionamiento se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto de la UNT y en la normativa del plan de estudios (Resolución HCS N° 2606/07), y son de conocimiento público.

La carrera cuenta con un plan de desarrollo para los años 2016-2021 (Resolución HCD N°155/15) que incluye metas a corto, mediano y largo plazo atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad. Entre sus objetivos se encuentran: optimizar la coordinación, articulación y seguimiento institucional; potenciar la relación de la institución con el medio y fortalecer la relación con los graduados; entre otros.

La institución cuenta con políticas definidas de investigación científica aplicada al campo tecnológico y proyectual (Resoluciones HCS N° 2059/86 y N° 596/07) aplicadas por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la FAU (Resolución HCD N° 258/14). En el marco de la carrera se han definido las siguientes líneas de investigación prioritarias: Comunicación y Forma; Proyecto y Planeamiento; Ciencias Básicas y Tecnología, Producción y Gestión; e Historia y Teoría.

En el ámbito de la institución se desarrollan actualmente 30 proyectos relacionados con las líneas propuestas, entre los que se pueden mencionar: Estrategias e

instrumentos soportes para la salubridad y sustentabilidad del hábitat de Tucumán; La conservación del patrimonio arquitectónico y urbano. Investigación histórica documental, procesos técnicos y diseños apropiados; Sistemas informáticos alternativos para el proyecto de arquitectura; Cerramientos verticales exteriores con tecnología constructiva en seco en el NOA en relación a la sustentabilidad; Movilidad sustentable en el sistema metropolitano de Tucumán, lineamientos y estrategias de políticas públicas. Los proyectos vigentes están dirigidos por 26 docentes de la carrera y un investigador externo, de los cuales 6 poseen título de Doctor, 7 tienen título de Magíster, 4 con título de Especialista y 10 tienen título de grado de Arquitectura; con dedicaciones de entre 20 y 50 horas semanales. Además, participan 113 docentes con una dedicación de entre 10 y 50 horas semanales y 24 alumnos de la carrera. En total, en las actividades de investigación participan 139 docentes de la carrera (54% del cuerpo académico).

Por otra parte, en el marco de estos proyectos se realizaron 17 publicaciones con referato, 8 sin referato, 12 libros y 68 capítulos de libros. Además, se participó en 152 congresos de la disciplina.

La institución prevé la participación de alumnos en las actividades de investigación (Resoluciones HCS N° 2059/86 y N° 2060/86) y lo promueve a través de Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas (CIN) y de Becas del Consejo de Investigación de UNT (Resolución HCS N° 1355/15).

Se considera que las políticas de investigación son adecuadas y que permiten asegurar el desarrollo de proyectos en temáticas específicas de la disciplina. Además, los proyectos de investigación arrojaron resultados aceptables.

Por otra parte, el desarrollo de políticas de extensión, cooperación institucional, difusión del conocimiento y vinculación con el medio están a cargo de la Secretaría de Extensión de la FAU (Resoluciones HCD N° 181/14 y N° 176/15). En los últimos seis años se han realizado 68 actividades, tales como: Habitabilidad, energía y ambiente en establecimientos escolares; Proyecto de voluntariado universitario sobre patrimonio y desarrollo local; Proyecto sede cooperativa El Algarrobal, desarrollo agro-turístico aprovechando aguas termales; entre otras. En ellos participaron entre 1 y 7 docentes en cada actividad y un promedio de 29 alumnos. En la actualidad se desarrollan proyectos como: Programa universidad diseño y desarrollo productivo, el feriado; Ordenamiento territorial. Equipamiento social y productivo. Municipalidad de Alderetes; Arte sacro y

patrimonio arquidiocesano y Lineamientos estratégicos metropolitanos; con la participación de entre 1 y 5 docentes por actividad y un promedio de 16 alumnos.

Se considera que las actividades de extensión realizadas son adecuadas y que se garantiza su correcto desarrollo.

La carrera tiene 404 convenios con empresas, asociaciones profesionales, organismos públicos y otras entidades relacionadas con la profesión para capacitación, cooperación científica y tecnológica, pasantías, difusión y el intercambio de docentes y alumnos. Se observan convenios con la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, con la Dirección General de Catastro de la Provincia, con la Universidad Nacional de Rosario y con la Universidad Politécnica de Madrid, entre otros. Se considera que los convenios son pertinentes y suficientes.

Asimismo, la institución tiene políticas definidas de perfeccionamiento del personal docente, en cuyo marco se realizaron en los últimos 3 años 14 actividades con la participación de entre 3 y 12 docentes. Específicamente, a través del Programa de Formación de Recursos Humanos en Investigación se apoya la realización de posgrados de los docentes otorgando licencias para la escritura de la tesis y ayuda económica (la última convocatoria en este marco fue aprobada por la Resolución HCS N° 2257/15). Además, se realizaron actividades como los seminarios de posgrado: Soportes básicos para un hábitat sustentable; Gestión ambiental en las intervenciones urbanísticas; Análisis espaciales territoriales mediante la aplicación de sistemas de información geográfica; Introducción a la práctica docente en la educación superior; entre otros.

Por otra parte, el Plan de Desarrollo presenta un plan de mejoras continuas para favorecer el perfeccionamiento del cuerpo docente. Durante el período 2016-2021 se prevé incorporar 4 cargos con dedicación simple para apoyar a las cátedras que tuvieran docentes con licencia por tesis (\$312.000 anuales de fondos propios); también se planifica consolidar la oferta existente de posgrados (\$1.053.000 anuales de fondos propios) y crear nuevas carreras de posgrado.

Se considera que los mecanismos de fomento y las actividades desarrolladas son adecuados y suficientes para garantizar el perfeccionamiento continuo del personal docente.

La estructura de gobierno y conducción de la unidad académica está integrada por un Decano, un Vicedecano, el Honorable Consejo Directivo y 5 Secretarías (Asuntos Académicos, Económico-Financiera y de Control de Gestión; Posgrado, Investigación y Ciencia y Técnica; Extensión y Bienestar Universitario).

Por otra parte, la carrera está conducida por Decano y el Vicedecano. El Decano tiene título de Doctor en Arquitectura y el Vicedecano posee título de grado en Arquitectura; ambos cuentan con una dedicación horaria total de entre 40 y 50 horas semanales.

A su vez, existen institutos agrupados en las áreas de conocimiento correspondientes al plan de estudios: Planeamiento y Desarrollo Urbano; Historia y Patrimonio; Morfología Arquitectónica; Arquitectura; Tecnología Arquitectónica; Acondicionamiento Ambiental; Economía y Legislación de la Construcción; e Informática. Cada uno de los institutos tiene un director y un secretario (Resolución HCD N° 068/15). Los directores de los institutos poseen los títulos de Doctor en Arquitectura (2 docentes), Magíster en Historia de la Arquitectura y el Urbanismo Latinoamericanos, Especialista en Ordenación del Territorio y Medioambiente, Especialista en Investigación Educativa y título de grado en Arquitectura (4 docentes), y tienen una dedicación horaria de entre 20 y 50 horas semanales.

Además, el seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica es llevado a cabo por la Comisión de Implementación y Seguimiento Curricular (Resolución HCD N° 090/07), conformada por los Directores de los Institutos de la FAU, un representante de la Secretaría de Extensión, un representante de la Práctica Profesional Asistida, un representante del Área Pedagógica y un representante estudiantil. Asimismo, en el año 2016 se creó el Observatorio Institucional (Resolución HCD N° 071/16), en reemplazo de la mencionada Comisión, y durante la visita se constató que se encuentra en proceso de tomar la función de manera completa. El Observatorio Institucional está compuesto por docentes de las 4 áreas de conocimiento y el Gabinete Pedagógico, con el objetivo de generar un registro sistemático de la dinámica académica institucional, el seguimiento del plan de estudios y la evaluación periódica de las acciones realizadas.

Se observa que la institución cuenta con una estructura que permite la gestión efectiva de la carrera, con funciones claramente identificadas y distribuidas. Las autoridades poseen antecedentes y dedicación compatibles con la naturaleza del cargo que desempeñan.

El personal administrativo, técnico y de apoyo de la unidad académica está integrado por 82 agentes que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan y su número se considera acorde con la planta académica y la matrícula.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, tales como los sistemas SIU Guaraní, SIGEA-FAU y Software de Docentes. Los canales de comunicación son seguros, confiables, eficientes y actualizados. La institución asegura el resguardo de las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos. Además, existe un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.

Por último, se puede observar que la situación financiera permite el correcto desarrollo de la carrera de Arquitectura.

2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene dos planes de estudios vigentes: el Plan 1979/3 (aprobado por Resolución HCS N° 002/99) y el Plan 2008 (aprobado por las Resoluciones HCS N° 2606/07 y HCD N° 63/07). El Plan 1979/3 comenzó a dictarse en el año 1999 y el Plan 2008 en el año 2008. Las diferencias entre ambos planes consisten en la semestralización de asignaturas, ajustes en las correlatividades y la incorporación del Trabajo Final en un espacio curricular específico (en el Plan 1979/3 se realiza en el marco del Taller de Arquitectura VI). Si bien la institución presentó ambos planes en el Instructivo CONEAU Global, resulta necesario que presente las copias autenticadas (con firma y sello) de la Resolución HCD N° 63/07 del Plan 2008 con sus anexos completos.

El Plan 1979/3 se estructura en tres ciclos: un ciclo de formación básica de carácter introductorio; un ciclo medio de formación general que comprende todas las materias de formación teórica y práctica que requiere el título de Arquitecto (que se estructuran en torno a las materias de Arquitectura I a V) y un tercer ciclo de formación profesional que incluye el Proyecto Final de Carrera, la Práctica Profesional Legal y la Práctica Profesional Asistida. La carrera tiene 30 asignaturas obligatorias, con una duración teórica de 6 años y una carga horaria total de 3888 horas, incluyendo 72 horas de actividades curriculares electivas.

El Plan 2008 consta de 48 materias, tiene una duración de 5 años y se estructura en 3 ciclos: en el primer ciclo se imparten las disciplinas básicas, instrumentales y culturales; el segundo ciclo abarca los conocimientos y la capacitación para la resolución de proyecto y tecnología y el tercer ciclo es integrador para la capacitación profesional del alumno. La carga horaria total es de 4224 horas, incluyendo 288 horas de actividades curriculares electivas.

El siguiente cuadro compara la carga horaria de los planes de estudio con los valores mínimos establecidos para cada una de las áreas mencionadas en la Resolución Ministerial.

Área	Carga horaria Resolución MECyT N° 498/06	Plan 1979/3	Plan 2008
Comunicación y forma	350 horas	384	408
Proyecto y planeamiento	1575 horas	1656	1680
Ciencias básicas, tecnología, producción y gestión	1225 horas	1320	1272
Historia y teoría de la arquitectura y el urbanismo	350 horas	384	432
Carga horaria mínima total	3500 horas	3744	3792

La carga horaria del Plan 1979/3 se completa con 72 horas de Práctica Profesional Asistida (PPA) y 72 horas de actividades curriculares electivas. Por su parte, la carga horaria del Plan 2008 se completa con 144 horas PPA y 288 horas de actividades curriculares electivas.

A partir del cuadro precedente, se observa que el Plan 1979/3 y el Plan 2008 cumplen con las cargas horarias mínimas, total y por Áreas de Formación. Además, los planes incluyen todos los Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo I de la Resolución Ministerial.

Por otra parte, en general, los programas analíticos cuentan con objetivos explícitos, contenidos, carga horaria, descripción analítica de actividades teóricas y prácticas, bibliografía, metodologías de enseñanza y formas de evaluación. Sin embargo, a partir del análisis, se observa que el programa de Arquitectura VI no indica la bibliografía utilizada; además, en Introducción al Taller de Arquitectura, Taller de Proyecto Arquitectónico I a VII no indican la bibliografía y actividades de evaluación que se realizarán; y en Acondicionamiento Natural y PPA de Extensión - Incorporación de la Perspectiva de Género en Estrategias Urbanas Sustentables, no se explicitan las formas de evaluación utilizadas. Todo lo cual, es requerido.

Además, los planes de estudio ofrecen un menú de asignaturas electivas que posibilitan la ampliación o profundización de conocimientos que, en conjunto con la existencia de diferentes cátedras en el área de Proyecto y Planeamiento, permiten el acceso a una pluralidad de concepciones académicas.

El siguiente cuadro indica la carga horaria destinada a la formación práctica:

Formación Práctica	Carga horaria Resolución	Carga horaria	Carga horaria
--------------------	--------------------------	---------------	---------------

	MECyT N° 498/06	Plan 1979/3 (horas)	Plan 2008 (horas)
Proyectos de arquitectura, urbanismo y planeamiento	150 horas	1440	1536
Producción de obras		264	384
Práctica Profesional Asistida		72	144
Trabajo Final		288	144
		Total: 360	Total: 288
Total Formación Práctica	700 horas	2064	2208

El plan de estudios incluye actividades prácticas donde, por un lado, se vuelcan conocimientos teóricos, habilidades proyectuales y capacidades técnicas, y por otro, responden a la producción, gestión edilicia, desarrollo y concreción de una obra.

Las materias que integran el área técnica de la carrera profundizan en los aspectos referidos a la materialización concreta de las obras, al estudio de sistemas estructurales y constructivos básicos, al diseño de sus instalaciones complementarias, los relacionados a higiene y seguridad de las construcciones y a la legislación que regula dichos procesos. Desarrollan la documentación técnica indispensable para su concreción, así como también estudian los sistemas de ejecución, programación, organización y control de las obras.

Las actividades de formación práctica se encuentran planificadas y son congruentes con los propósitos generales del currículo y el perfil del egresado. Éstas se desarrollan en ámbitos adecuados, tales como los talleres de maquetaría, de informática, el Laboratorio de Materiales y Elementos de Edificios y el Taller de Bambú, entre otros; que posibilitan el desarrollo práctico, la innovación y experimentación del estudiante en el estudio y ensayo de materiales, técnicas y tecnologías constructivas regionales apropiadas. La integración de materias técnicas en los Talleres de Proyecto Arquitectónico posibilita la aplicación concreta de los aprendizajes teórico-prácticos de estructuras, construcciones e instalaciones en proyectos de arquitectura. Las actividades prácticas bajo la modalidad de taller resultan adecuadas y suficientes.

Como se mencionó, la PPA del Plan 2008 tiene una carga horaria de 144 horas y la PPA del Plan 1979/3 posee una carga horaria de 72 horas. El Reglamento HCD N° 02/08 explicita que, para ambos casos, deben realizarse en el último año de la carrera en forma paralela al Proyecto Final y, en el caso del Plan 2008, con 42 materias aprobadas. Puede ser realizada bajo distintas modalidades: Práctica Supervisada; Práctica Social y Prácticas de Extensión. La Práctica Supervisada consiste en prácticas en el ámbito

laboral (organismos públicos o privados, empresas, estudios de arquitectura, entre otros) donde los estudiantes realizan actividades coordinadas y evaluadas en forma conjunta por la FAU y dichos organismos. En la Práctica Social se realizan prácticas en comunidades vulnerables a fin de desarrollar competencias a partir del asesoramiento y asistencia técnica, con la supervisión de los docentes responsables. Por último, las Prácticas de Extensión consisten en la participación dentro de proyectos acreditados realizando actividades coordinadas y supervisadas por docentes de la FAU, en vinculación con la comunidad y/o con el medio social, cultural y productivo en el que se encuentra inserta la institución.

Se considera que la PPA se encuentra correctamente supervisada y se desarrolla en ámbitos adecuados que familiarizan al estudiante con el ejercicio profesional. La calidad de la formación y las experiencias educativas son equivalentes para todos los estudiantes.

Además, los planes de estudio contemplan el desarrollo de un trabajo final que se realiza en el marco de la materia Arquitectura VI en el caso del Plan 1979/3 y en la asignatura Proyecto Final de Carrera en el Plan 2008. Este trabajo consiste en la formulación y elaboración de un proyecto con significación estratégica para el desarrollo urbano en general, sectorial o barrial en el área metropolitana de Tucumán, ya sea en forma de propuesta morfológico-funcional o de resolución arquitectónica. Para realizarlo, los alumnos eligen una cátedra de Taller de Arquitectura, donde son supervisados por la Comisión de Seguimiento (conformada por el docente titular y docentes adjuntos o asociados) o en conjunto con un especialista de la temática del proyecto a realizar.

Se considera que el trabajo final de carrera, es adecuado y resulta complementario a la PPA.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos es congruente con los objetivos y metodologías de enseñanza previamente establecidos. La frecuencia, cantidad y distribución de los exámenes no afectan el desarrollo de los cursos.

Los requisitos previos para acceder al cursado y promoción de cada asignatura se encuentran reglamentados (Resolución HCD N° 323/15) y son conocidos por los estudiantes.

El esquema de correlatividades definido contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos entre los ciclos de carrera y se garantiza la continuidad y coherencia en el aprendizaje de los conocimientos. Además, a partir de la

implementación del Plan 2008 se verifica la introducción de ajustes y modificaciones de mejoras en la malla curricular, como ser la optimización de los contenidos de las asignaturas, la flexibilización horaria y la ampliación de la oferta de materias electivas, entre otras.

Los mecanismos de integración horizontal de los contenidos incluyen actividades como el Taller Interdisciplinario (Resolución HCD N° 232/13), integrado por docentes del área específica de Arquitectura y de las asignaturas Técnicas Digitales, Morfología y Acondicionamiento Ambiental, vinculados a la actividad proyectual de taller para producir ideas de hábitat desde una realidad concreta. También se realizan reuniones periódicas entre los docentes responsables de las áreas. Además, desde la Comisión de Implementación y Seguimiento Curricular y, a partir del año 2016, desde el Observatorio Institucional, se desarrollan acciones para la coordinación transversal de contenidos y la planificación de los calendarios de exámenes.

Se considera que estos mecanismos permiten la participación e integración de docentes y estudiantes en experiencias educativas comunes. Igualmente, se sugiere que los contenidos de diseño digital se integren más fuertemente con los contenidos proyectuales.

Por último, cabe mencionar que se ha establecido fecha de caducidad para el Plan 1979/3 (Resolución HCS N° 2124/15) con el cierre del ciclo lectivo 2017, el 31 de marzo de 2018. En consecuencia, se presenta un Plan de Transición y Graduación (Resolución HCD N° 104/16) que consta de dos instancias: a) un Programa de Promoción del Egreso, para los alumnos que tengan aprobado el 80% de la carrera (consistente en el dictado intensivo de materias, aprobación promocional de asignaturas y tutorías especiales, entre otras) y b) un plan de equiparación automática de materias con contenidos equivalentes al Plan 2008, para aquellos alumnos que no puedan egresar antes de la fecha propuesta (Resolución HCD N° 047/07). Además, se creó una Comisión de Seguimiento Académico conformada por docentes del Plan 1979/3 a fin garantizar el Programa de Promoción del Egreso.

El plan de transición se considera pertinente, en vistas a que favorece la graduación de los alumnos avanzados y permite una adecuada transición para los estudiantes del Plan 1979/3 que no se gradúen antes de la fecha establecida.

3. Cuerpo académico

El ingreso a la docencia se rige por el Reglamento General para Concurso de Profesores Regulares (Resolución HCS N° 2565/97), el Reglamento General para

Concurso de Docentes Auxiliares Regulares (Resolución HCS N° 566/00) y el Reglamento para Concursos de Ayudantes Estudiantiles (Resolución HCS N° 164/01). Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico. Los docentes son evaluados periódicamente, incluyéndose la opinión de los estudiantes sobre su desempeño, y son informados de los resultados de tales evaluaciones (Resolución HCS N° 1261/99). Los mecanismos de promoción en la carrera docente tienen en cuenta la evaluación del desempeño académico.

La carrera cuenta con 260 docentes que cubren 292 cargos, a los cuales se suman 15 cargos de ayudantes no graduados.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	0	0	1	0	22	23
Profesor Asociado	0	0	4	0	21	25
Profesor Adjunto	0	2	48	0	28	78
Jefe de Trabajos Prácticos	0	3	59	0	13	75
Ayudantes graduados	0	39	18	0	2	59
Total	0	44	130	0	86	260

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	0	31	77	10	49	167
Especialista	0	4	13	1	17	35
Magíster	0	5	9	3	19	36
Doctor	0	2	6	1	10	19
Total	0	42	105	15	95	257

La diferencia entre los totales de los dos cuadros precedentes se debe a que existen tres docentes que no han cargado su formación en el Instructivo CONEAU Global, por lo que no se puede completar la evaluación sobre este punto.

En relación a la formación docente, se observa que el 35% de los docentes poseen títulos de posgrado relacionados con la disciplina, a saber: el 7% de Doctor; el 14% de Magíster y el 14% de Especialista.

Además, la carrera tiene 122 docentes categorizados en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación (5 en categoría I, 14 en categoría II, 35 en categoría III, 35 en categoría IV y 33 en categoría V) y 4 docentes categorizados en CONICET (2 Adjuntos y 2 Asistentes).

Del análisis de la carga horaria, se observa que el 16% del cuerpo docente posee una dedicación semanal de entre 10 y 19 horas, el 47% tiene una dedicación de entre 20 y 39 horas y el 37% cuenta con una dedicación superior a 40 horas por semana.

Se considera que el número de docentes, su formación y dedicaciones son suficientes para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión programadas. Igualmente, para completar la evaluación referida a la formación del cuerpo docente, se requiere completar los datos sobre la formación de todos los docentes en el Instructivo CONEAU Global.

Por otro lado, en el marco del Plan de Desarrollo, se propone a corto plazo regularizar a 14 profesores titulares y a 2 profesores asociados con dedicación exclusiva; a mediano plazo, regularizar 4 cargos de profesores titulares para materias teóricas y 2 profesores titulares para los Talleres de Arquitectura; y a largo plazo concursar 2 cargos de Profesor Titular para Talleres de Arquitectura y promover 6 cargos de Profesores Asociados a Profesores Titulares. Se estipulan los montos y se indica que el financiamiento de estas actividades proviene de fondos propios de la Universidad.

Como se mencionó, la institución tiene políticas que promueven la formación de posgrado y la participación en investigación, desarrollo tecnológico y actividades profesionales. Asimismo, la carrera cuenta con programas tendientes a promover la vinculación del personal docente con los sectores productivos y de servicios a través del Programa "Más allá de las aulas" que vincula a docentes y estudiantes con distintas instituciones de la comunidad, garantizados por convenios como los Convenios de Cooperación con el INTA y con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de Tucumán, entre otros. Por otra parte, se fomenta la formación de equipos interdisciplinarios en actividades académicas como los mencionados Talleres Interdisciplinarios (Resolución HCD N° 232/13).

4. Alumnos y graduados

Los requisitos de admisión de alumnos a la carrera se encuentran reglamentados por la Resolución Rectoral N° 2056/89 y comprenden un curso nivelatorio, no eliminatorio, denominado Curso de Articulación entre el Nivel de Enseñanza Media y la FAU-UNT. Su objetivo es la ambientación a la vida universitaria e incluye módulos de Matemática, Física, Comprensión Lectora y Diseño y Proyecto. Estos mecanismos son explícitos y se adecuan a los objetivos y propósitos de la carrera. Además, la institución desarrolla el programa de tutores docentes y tutores pares-alumnos, destinado a aspirantes e ingresantes, que son coordinados por la Subcomisión de Ingreso.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años.

Año	2013	2014	2015
Ingresantes	456	480	510
Alumnos	2895	2940	2981
Egresados	156	101	117

La relación docente-alumno promedio es de 1 docente cada 31 alumnos. En las áreas de Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión es de 1 docente cada 29 alumnos; en Historia y Teoría es 1 docente cada 36 alumnos; en Comunicación y Forma es de 1 docente cada 38 alumnos; y en Proyecto y Planeamiento es de 1 docente cada 19 alumnos. Se considera que los recursos humanos son suficientes y adecuados para la matrícula de la carrera.

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento académico y de análisis de la información sobre rendimiento, retraso y egreso de los estudiantes a través de la Subcomisión de Primer Ciclo (conformada por docentes del primer nivel de la carrera, un representante del área pedagógica y la coordinación de la Secretaría Académica), la Comisión de Implementación y Seguimiento del Plan de Estudios, el Observatorio Institucional y la Comisión de Enseñanza, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo.

A partir del seguimiento de alumnos, se detectó que el mayor grado de deserción se produce entre el primer y segundo año (con un promedio de 25% entre las cohortes 2008 a 2015), en especial en el área de Ciencias Básicas y Tecnología. Por este motivo, desde el año 2012 la institución implementó el seguimiento y apoyo académico a los alumnos a través del Programa de Tutorías FAU realizado por docentes y alumnos de la carrera, consistentes en la orientación académica y personal de los estudiantes de 1°

año. Durante el año 2015 hubo 10 tutores docentes y 20 tutores estudiantes, con 80 alumnos guiados.

Además, se desarrollan programas que rigen el otorgamiento de becas, entre los que se encuentran: ayuda económica (becas del Gobierno de la Provincia de Tucumán, becas del Rectorado de la UNT y del Programa Nacional de Becas Universitarias); intercambio (programa de movilidad académica regional para carreras acreditadas por el mecanismo de acreditación del MERCOSUR); incentivo a la investigación y tutorías de pares. La carrera tiene 451 alumnos becados actualmente.

Estos mecanismos contribuyen a incrementar la permanencia y el rendimiento de los estudiantes. Se considera que la carrera cuenta con medidas de retención que resultan efectivas. Igualmente, cabe mencionar que durante la visita la institución manifestó la intención de aumentar el número de becas otorgadas; se sugiere que se efectivicen estas acciones a fin de fortalecer los mecanismos existentes.

Por otra parte, en el marco del Plan de Desarrollo 2016-2021 se propone como objetivo fortalecer el sistema de tutorías y de movilidad académica a partir del año 2017. Como parte del programa de tutorías, se prevé incorporar un profesor con dedicación simple en el rol de Coordinador, 20 tutores docentes y 20 tutores alumnos (\$490.000 de fondos propios).

Asimismo, como se mencionó, la institución prevé la participación de los alumnos en actividades de investigación científica y extensión (Resolución HCD N° 023/91) y promueve una actitud proclive a la formación continua.

Por último, la institución realiza el seguimiento de los graduados de la carrera mediante encuestas permanentes llevadas a cabo por la Secretaría de Bienestar Estudiantil. La vinculación con los graduados se encuentra institucionalizada a través del Centro de Graduados FAU (Resolución CD N° 394/15), que articula con el Consejero representante del claustro en el Honorable Consejo Directivo y, a nivel de la UNT, con el Observatorio de Graduados. Además, cuenta con mecanismos que permiten su actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional a través de distintos cursos de posgrado y charlas técnicas, como ser: las Jornadas de hábitat social; las Jornadas de arquitectura social y el Curso de construcción sustentable y la calificación energética de las edificaciones según los procedimientos del sistema Leed. También se ofrecen subsidios para la realización de posgrados y becas de iniciación a la investigación (para graduados recientes de la institución).

5. Infraestructura y equipamiento

La carrera se desarrolla en el predio Universitario Centro Herrera, cuyas locaciones son propiedad de la institución. Se utilizan las instalaciones del Edificio Central (Block de Arquitectura o Block FAU), de dos Edificios Anexos (Block Nuevo y Block Amarillo) y del Instituto de Planeamiento y Bar, como se detalla a continuación:

- el Block FAU, está compuesto por 4 ámbitos de reunión, 25 aulas (con capacidad para 6 a 130 personas) y 10 talleres (con capacidad para 8 a 220 personas);
- el Block Nuevo, está constituido por 1 biblioteca general, 4 oficinas para cátedras, 2 talleres (con capacidad para 120 y 250 personas) y 2 anfiteatros de uso compartido (con capacidad para 300 personas);
- el Block Amarillo, donde la carrera tiene 2 oficinas de cátedras y 2 talleres;
- el Instituto de Planeamiento y Bar, constituido por 2 aulas-taller, 2 ámbitos de reunión y 5 oficinas.

También se utiliza el Edificio de Aula Magna donde existen 3 aulas (con capacidad entre 250 y 450 personas) y un Gabinete de Práctica de Extensión de Diseño de Indumentaria.

Además, en los edificios mencionados la carrera posee laboratorios destinados a la formación práctica y experimental, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Block Nuevo, posee 2 salas de informática y 1 laboratorio de informática;
- Block FAU, cuenta con Gabinete de Modelos Estructurales, Taller de Bambú, Laboratorio de Habitabilidad del Instituto de Acondicionamiento Ambiental, Laboratorio Sistemas de Diseño, Laboratorio de Investigaciones para la Gestión y el Desarrollo del Hábitat y Medioambiente y el Centro de Estudio del Territorio y del Hábitat Popular;
- Centro Regional de Investigaciones de Tierra Cruda, posee 1 aula laboratorio;
- Laboratorio del Instituto de Planeamiento y Desarrollo Urbano;
- Laboratorio de Materiales y Elementos de Edificios, tiene 1 aula, 1 aula laboratorio, 1 biblioteca, 2 oficinas, 2 salas de ensayos y un Taller de Maquetas.

Se observa que el equipamiento didáctico de las aulas y talleres es acorde a las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza establecidas. La carrera dispone de equipamiento informático en buen estado de funcionamiento, conforme a las necesidades de la carrera. Cabe señalar que, en general, los espacios cuentan con servicio WiFi; igualmente, se sugiere que abarquen la totalidad de los laboratorios.

Las PPA en sus diversas modalidades se realizan en los ámbitos de los institutos, laboratorios y en ámbitos externos a los que se accede mediante convenios, los cuales son adecuados con la cantidad de alumnos de la carrera. Entre los ámbitos externos se pueden mencionar: Empresa Arquitectos Asociados, Estudio del Ing. Héctor Blanca y Asociados, Empresa Cerámica Marcos Paz, Estudio de Arquitectura Máximo Coletti, Empresa SINTESIS, entre otros.

Por lo expuesto, se considera que la institución cuenta con instalaciones que permiten el correcto desarrollo de la carrera en todos sus aspectos. Estos espacios son suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria.

La carrera presenta el Informe de Seguridad de la Unidad Académica realizado por un Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo, quien es el asesor externo en seguridad e higiene de la institución. Asimismo, por Resolución HCD N° 615/15, la institución creó la Comisión de Higiene y Seguridad integrada por dos representantes de cada uno de los Institutos.

La institución cuenta con una oficina técnica para mantenimiento edilicio, y presenta un Protocolo de Mantenimiento del año 2016. Asimismo, se observa que los laboratorios e Institutos cuentan con sistemas de protección contra incendio provistos, colocados y controlados por la FAU-UNT, así como sistemas de protección eléctrica.

Cabe mencionar que, el Plan de Desarrollo de la institución incluye acciones de actualización y mantenimiento de la infraestructura, entre las cuales prevé la reparación de las coberturas del Block FAU, el mantenimiento permanente de ascensores y sanitarios en torre de servicios, la terminación de trabajos de reparación y mantenimiento del sistema hidráulico contra incendios, la refuncionalización del sector de sanitarios del Block FAU y un espacio de exposición conexo que permita un cierre total y acondicionamiento ambiental de aulas y talleres.

La carrera cuenta con un servicio de biblioteca destinado a la comunidad académica en la Biblioteca General y de Posgrado de la FAU. La biblioteca está ubicada en el denominado Block Nuevo y brinda servicios durante 10 horas diarias los días hábiles. El personal afectado asciende a 10 personas, que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan (con títulos de Técnico Bibliotecario, Técnico en Gestión Superior Universitaria y Técnico en Informática).

Cabe destacar que la biblioteca ha incorporado una materteca (muestra de materiales). También dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como: REBIUNT (Red de Bibliotecas de la Universidad

Nacional de Tucumán), RECIARIA (Sistema de Información Nacional) y RED VITRUVIO (Red de Bibliotecas de Arquitectura, Arte, Diseño y Urbanismo), entre otras.

Asimismo, el Block FAU tiene un Centro Documental que brinda servicios durante 4 horas durante los días hábiles y está a cargo de 2 personas que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan. Además, posee equipamiento acorde a su función.

Por otra parte, la institución creó la Biblioteca Virtual (Resolución HCD N° 363/15) para la gestión y acceso de información de contenidos en soportes virtuales.

Se considera que en general, el acervo bibliográfico es adecuado en cantidad, calidad y actualización. Sin embargo, se observa que en las asignaturas Estructuras II y III, Construcciones I y Acondicionamiento Artificial no se indica el número de ejemplares disponibles de la bibliografía obligatoria.

Por último, en el marco del Plan de Desarrollo se prevé en el año 2017 capacitar y jerarquizar el personal de biblioteca a través de cursos de posgrado y perfeccionamiento técnico, incorporar 3 administrativos para la atención al público y actualizar el acervo bibliográfico con la compra de 3 títulos (2 ejemplares de cada uno) para cada asignatura.

6. Síntesis

De acuerdo con lo expuesto precedentemente, se formulan los siguientes requerimientos:

Requerimiento N° 1: Presentar copia autenticada (con firma y sello) de la Resolución HCD del Plan de Estudios 2008.

Requerimiento N° 2: Presentar los programas analíticos completos de Arquitectura VI (falta la bibliografía); Introducción al Taller de Arquitectura, Taller de Proyecto Arquitectónico I a VII (faltan la bibliografía y las formas de evaluación); Acondicionamiento Natural, y PPA de Extensión - Incorporación de la Perspectiva de Género en Estrategias Urbanas Sustentables (faltan las formas de evaluación).

Requerimiento N° 3: Completar la información del Instructivo CONEAU Global en el currículum vitae de los docentes indicados.

Requerimiento N° 4: Asegurar la disponibilidad de bibliografía en cantidad adecuada para las asignaturas Estructuras II y III, Construcciones I y Acondicionamiento Artificial.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Arquitectura de la Facultad Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Tucumán.

Requerimiento 1: Presentar copia autenticada (con firma y sello) de la Resolución HCD del Plan de Estudios 2008.

Descripción de la respuesta: Se presenta la normativa con los elementos solicitados.

Evaluación: Con la presentación de la documentación su cumplió con el requerimiento formulado.

Requerimiento 2: Presentar los programas analíticos completos de Arquitectura VI (falta la bibliografía); Introducción al Taller de Arquitectura, Taller de Proyecto Arquitectónico I a VII (faltan la bibliografía y las formas de evaluación); Acondicionamiento Natural, y PPA de Extensión - Incorporación de la Perspectiva de Género en Estrategias Urbanas Sustentables (faltan las formas de evaluación).

Descripción de la respuesta: La institución presenta los programas analíticos de las asignaturas mencionadas, en los que se ha incorporado la bibliografía y las formas de evaluación.

Evaluación: La bibliografía y las formas de evaluación se consideran adecuadas en función de los contenidos previstos, por lo tanto el déficit ha sido subsanado.

Requerimiento 3: Completar la información del Instructivo CONEAU Global en el currículum vitae de los docentes indicados.

Descripción de la respuesta: Se completaron las fichas docentes, a partir de lo cual se observa que la carrera cuenta actualmente con 259 docentes que cubren 291 cargos.

El siguiente cuadro muestra la cantidad actual de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	0	32	77	10	50	169
Especialista	0	4	13	1	17	35
Magíster	0	5	9	3	19	36
Doctor	0	2	6	1	10	19
Total	0	43	105	15	96	259

Cabe señalar que, de acuerdo con lo informado por la institución, la diferencia de un docente con respecto a la presentación original, se debe a la baja por jubilación.

Evaluación: A partir de la información consignada, se considera que estos docentes poseen formación y antecedentes acordes al cargo que desempeñan y a las asignaturas que imparten.

Requerimiento 4: Asegurar la disponibilidad de bibliografía en cantidad adecuada para las asignaturas Estructuras II y III, Construcciones I y Acondicionamiento Artificial.

Descripción de la respuesta: La carrera consigna, en las fichas de las actividades curriculares señaladas, la cantidad de ejemplares disponibles de la bibliografía obligatoria. En tal sentido, se observa que: en Estructuras II, hay 23 títulos y 64 ejemplares disponibles; en Estructuras III, existen 25 títulos y 103 ejemplares; en Construcciones I, hay 12 títulos y 16 ejemplares y en Acondicionamiento Artificial hay 5 títulos con 1 ejemplar cada uno.

Evaluación: A partir de la información consignada, se considera suficiente la cantidad de bibliografía disponible. No obstante, se sugiere que en el marco del Plan de Desarrollo previsto se incorpore un mayor número de ejemplares para estas asignaturas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 804-0560/16 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.